

DECLARACIÓN DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - 2014

LOS ADULTOS MAYORES TIENEN DERECHO A RECIBIR CUIDADOS DE SALUD DE CALIDAD PARA EVITAR LAS UPP

FUNDAMENTACIÓN:

El envejecimiento poblacional es un fenómeno universal que afecta a todos los países y constituye un verdadero desafío socio sanitario a afrontar en el presente siglo. Se calcula que en el año 2050 el 80% de las personas de edad vivirá en países de ingresos bajos o medianos.

En América latina durante las últimas décadas, la población ha experimentado un aumento considerable en el grupo de personas de 60 años con porcentajes en algunas regiones superior al 10%. Se espera que para mediados del siglo este grupo conforme un 25% del total de la población. En la región, más de 30 de cada 100 personas de la tercera edad son pobres y un mayor porcentaje no tiene acceso a una asistencia sanitaria suficiente y segura. Este escenario no sólo implica importantes desafíos a largo plazo para las políticas públicas sino un replanteo de las profesiones vinculadas al cuidado de los ancianos que deberán asumir un mayor liderazgo y compromiso con el fin de dar respuestas a las principales necesidades de este grupo.

Considerando que:

- Los adultos mayores son el principal grupo de riesgo a desarrollar UPP (70% de las UPP ocurren en mayores de 70 años).
- Los ancianos tienen mayor riesgo de sufrir abandono y maltrato tanto de sus familias, del estado y de los profesionales de la salud.
- La presencia de UPP en los adultos mayores es una evidencia de maltrato y/o descuido
- No todos los profesionales y equipos cuentan con la capacitación para prevenir y tratar adecuadamente las UPP.
- El cuidado de este grupo poblacional suele estar a cargo de personas insuficientemente capacitadas.
- Las instituciones que los albergan suelen evidenciar fallos organizativos y estructurales que generan entornos de riesgo.
- La asistencia y cobertura sanitaria es insuficiente en casi todas las regiones de América latina .



DECLARACIÓN DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - 2014

POR LO TANTO LAS ASOCIACIONES SE COMPROMETEN A:

- Promover acciones que favorezcan el respeto de los adultos mayores de vivir dignamente en toda situación de salud.
- Prevenir, denunciar y luchar contra toda forma de maltrato de los ancianos.
- Participar y aconsejar en las decisiones políticas que atañen a los adultos mayores procurando una mayor cobertura de la asistencia médica y social que les asegure un cuidado de calidad libre de riesgo.
- Trabajar con las autoridades locales, la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las organizaciones de voluntarios, las propias personas de edad y las asociaciones de adultos mayores dando a conocer las acciones para prevenir las UPP.
- Proporcionar formación a los profesionales sanitarios sobre la prevención y tratamiento de las UPP.
- Adoptar medidas dirigidas a mejorar la calidad de la atención que reciben las personas mayores institucionalizadas.
- Aconsejar sobre diseños de los entornos adaptándolos a los requerimientos de las personas de edad con el fin de asegurar estancias libres de riesgo tanto en el hogar como en instituciones.
- Requerir a los sistemas sanitarios mayor aporte de recursos para prevenir y tratar las úlceras por presión.
- Comprometer y estimular a las instituciones formadoras y asistenciales en generar espacios de capacitación del recurso humano sobre la problemática de las UPP en la tercera edad.
- Promover las investigaciones en países y regiones que conforman esta sociedad para determinar la prevalencia de las UPP, los factores de riesgo relacionados, implicancias bioéticas, legales y medidas preventivas.
- Se deben hacer todos los esfuerzos posibles para que los resultados de las investigaciones realizadas se pongan a disposición de los interesados y generar así los insumos indispensables para la definición y el establecimiento de políticas y para que sean de utilidad al implantar los ajustes que corresponden.
- Promover un mayor liderazgo y compromiso de los profesionales de enfermería reconociendo su papel fundamental tanto en la promoción de un envejecimiento satisfactorio como en el cuidado que brinda en los distintos niveles de dependencia.

San Miguel de Tucumán (Argentina) a 8 de Noviembre de 2014

